

INFORME DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD ACQUAJET SEMAE, S.L.U., CON CIF B-06304984, TRAS EL REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN REUNIÓN CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023, PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA PARA EL LOTE 7 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACIÓN DE MENÚS EN LAS SEIS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA Y SUMINISTRO DE AGUA MINERAL NATURAL ENVASADA Y VASOS DE PAPEL RECICLABLE PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS. EXPEDIENTE CONTR.2023.688796

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ÍNDICE

1 OBJETO DEL INFORME.....	3
2 ANTECEDENTES.....	3
3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS.....	6
3.1 Aspectos Generales	
3.2 Análisis	
4 CONCLUSIONES.....	7

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
ACQUAJET SEMAE S.L.U.

2

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1 OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la documentación aportada por la entidad ACQUAJET SEMAE S.L.U. ante la solicitud realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en relación al expediente tramitado por procedimiento abierto para la contratación del lote 7 del suministro de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en las seis Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte, Cartaya y Mijas, CONTR.2023.688796.

2 ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (en adelante, la Agencia) aprueba con fecha 19 de julio de 2023 la tramitación de un procedimiento abierto para la contratación del suministro de productos alimenticios y materias primas para la elaboración de menús en las seis Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y Suministro de agua mineral natural envasada y vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte, Cartaya y Mijas, CONTR.2023.688796.

Los lotes en los que se divide esta licitación son:

- Lote 1 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Almonte.
- Lote 2 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Cartaya.
- Lote 3 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de La Línea.
- Lote 4 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús en la Comunidad Terapéutica de Los Palacios.
- Lote 5 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Mijas.
- Lote 6 Suministro de materias primas y productos alimenticios para la elaboración de menús de la Comunidad Terapéutica de Tarifa.
- Lote 7 Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga).

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El procedimiento cuenta con un presupuesto máximo de licitación de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (643.140,75 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (127.909,52 €). De dicho presupuesto, corresponden al lote 7 las siguientes cantidades: SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS (79.590 €), IVA excluido, correspondiendo un IVA de NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (9.563,90 €).

Según los acuerdos adoptados en la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de octubre de 2023, de las tres ofertas presentadas para el lote 7, la Mesa consideró admitidas las presentadas por ACQUAJET SEMAE S.L.U. y ACACIO S.L., requiriendo a la entidad EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L. para que en el plazo de tres días naturales subsanara los defectos u omisiones en la documentación aportada.

En la Mesa de Contratación celebrada el día 24 de octubre de 2023, constatada la no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma a EL BOTIJO AGUA DE ANDALUCÍA S.L., se procede por la Mesa a su exclusión. Concurriendo para el lote 7 tras dicha exclusión dos licitadores, se procede a la apertura del sobre nº3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas":

- ACQUAJET SEMAE, S.L.:

1) Proposición económica:

	Precio ofertado (IVA excl.)
Agua envasada (litro)	0,21 €
Vasos papel reciclado (50 udes.)	2,10 €
Higienización adicional por fuente	14,00 €

2) Plazo de entrega: 2 días naturales.

3) Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:

- Plazo de instalación: 1 día natural.
- Plazo de reparación de averías : 2 días naturales
- Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 2 días naturales.

- ACACIO S.L.:

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
ACQUAJET SEMAE S.L.U.

4

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1) Proposición económica:

	Precio ofertado (IVA excl.)
Agua envasada (litro)	0,30 €
Vasos papel reciclado (50 udes.)	2,90 €
Higienización adicional por fuente	15,00 €

2) Plazo de entrega: 1 día natural.

3) Plazos de instalación, reparación de averías y sustitución de las fuentes dispensadoras de agua:

- Plazo de instalación: 1 día natural.
- Plazo de reparación de averías : 1 día natural
- Plazo de sustitución de las fuentes dispensadoras de agua: 1 días natural.

Se observa que la proposición económica de la entidad ACQUAJET SEMAE, S.L. incurre en presunción de anormalidad al ofertar una baja del 29,31 % respecto a la presentada por la otra entidad ofertante.

Visto que ACQUAJET SEMAE, S.L. presenta valores anormalmente bajos respecto a la proposición económica presentada por la otra entidad ofertante, se acuerda requerir a esta entidad para que en un plazo no superior a cinco días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, justifique los valores anormales existentes en su oferta, en los términos exigidos por el artículo 149 de la LCSP.

Concretamente, la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) *El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- b) *Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.”

3 DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

3.1 Aspectos Generales

La entidad ACQUAJET SEMAE, S.L., ha presentado en el plazo acordado un informe con la justificación requerida, en el que refiere:

“Como empresa multinacional número uno en el sector de la distribución de fuentes de agua mineral natural a nivel mundial, ofreciendo nuestros servicios a clientes de su sector con todas las medidas correspondientes en cuanto a seguridad y responsabilidad subsidiaria en sus instalaciones con medios propios en todo el territorio de Portugal y España.

Que podemos con medios propios ofrecer el servicio a los precios ofertados a LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE, CARTAYA Y MIJAS, con número de expediente CONTR.2023.688796 Lote 7 y cumpliendo todos los requisitos y condiciones que se establecen en esta licitación.

Por nuestra capacidad de compra a nivel internacional, disponer de manantiales propios, tener un Software propio por lo que se planifica y organiza las rutas lo que supone un ahorro en los costes, ser fabricantes, por nuestra estructura de personal dando el servicio con trabajadores propios y por disponer de medios propios para la ejecución de nuestros servicios con una logística propia, podemos ofertar precios viables para ustedes, además de estar actualmente dando el servicio en algunos de vuestros centros lo que supone un ahorro de coste teniendo ya las fuentes instaladas.

Cumpliendo con las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral.

No afectando en ningún caso tener el precio tan competitivo al servicio final.

Por nuestra trayectoria de empresa, con más de 20 años en el sector, por nuestros volúmenes de negocio y nuestro balance financiero, nos avalan para dar el servicio cumpliendo todas las condiciones ofertadas en el citado expediente.”

3.2 Análisis

Argumenta la entidad su nivel bajo de precios para la prestación del suministro, en el ahorro que supone la utilización de medios propios que le permiten cumplir igualmente todos los requisitos y condiciones que se establecen en esta licitación.

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Enumera una relación de medios propios, entre los que incluye su capacidad de compra a nivel internacional, el hecho de disponer de manantiales propios, el uso de software propio para la planificación y organización de las rutas, el hecho de ser fabricantes, contar con trabajadores propios y logística propia. Entendiendo que todos ellos en todo caso contribuyen en toda empresa a poder ofertar precios más competitivos, pero en ningún caso aporta algún tipo de datos cuantitativos que soporten esta argumentación.

Por otro lado, añade que al ser la empresa que actualmente viene prestando este suministro en algunas de las Comunidades Terapéuticas (las tres que precisan de dicho suministro y que son las incluidas en el lote 7), se supone un ahorro de costes al tener las fuentes ya instaladas en dichos centros. Este último aspecto no tendría cabida al objeto de su valoración, dado que tal como se indica en el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta licitación, la instalación de fuentes de agua será en régimen de cesión con mantenimiento preventivo y correctivo a cargo de la entidad adjudicataria, motivo por el que el ahorro de costes que pudiera suponer no tendría cabida como argumentación de este aspecto en esta contratación.

Por otro lado, refiere el cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral, no aportando ningún dato adicional y/o detallado respecto a alguna de ellas.

Finalmente, argumenta sus años de experiencia en el sector de la distribución de fuentes de agua mineral natural, su volumen de negocio y balance financiero, como avales que le permiten cumplir las condiciones ofertadas en esta licitación. Tampoco aporta datos cuantitativos que avalen dicha argumentación.

4 CONCLUSIONES

Según lo expuesto con anterioridad, se determina que de la documentación presentada por la entidad ACQUAJET SEMAE S.L.U. para la valoración de la viabilidad de su oferta económica para el Lote 7, Suministro de agua mineral natural envasada, suministro, instalación, mantenimiento e higienización de fuentes dispensadoras y suministro de vasos de papel reciclable para las Comunidades Terapéuticas de Almonte y Cartaya (Huelva) y Mijas (Málaga), es insuficiente para proceder a la valoración de su viabilidad.

Por este motivo desde la Jefatura de Atención Social y Sanitaria se propone a la Mesa de Contratación requerir a la entidad ACQUAJET SEMAE S.L.U. la siguiente información complementaria en relación a las siguientes cuestiones:

- Por lo que respecta a su argumentación del uso de medios propios (capacidad de compra a nivel internacional, el hecho de disponer de manantiales propios, el uso de software propio para la planificación y organización de las rutas, el hecho de ser fabricantes, contar con trabajadores propios y logística propia), en ningún caso aporta algún tipo de dato cuantitativo que soporte dicha argumentación. Se solicita información complementaria al respecto.

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En lo relativo al cumplimiento de las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral, se solicita ampliación de dicha información en particular respecto al personal imputado a esta licitación, así como a las obligaciones de tipo medioambiental a las que queda sometida la empresa.
- Finalmente, en relación sus años de experiencia en el sector de la distribución de fuentes de agua mineral natural, su volumen de negocio y balance financiero, se le requiere aporte información complementaria que avale dicha argumentación.

La Jefa de Atención Social y Sanitaria

INFORME VALORACIÓN
BAJA TEMERARIA
ACQUAJET SEMAE S.L.U.

8

FIRMADO POR	IZASKUN BILBAO ACEDOS	13/11/2023	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5XRDBGJQNBXDKRPZKV2MHESE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	